

Que hauiendo esta Ciudad Comido, al Señor D.ⁿ Luis Menchi-
 ron, y al que dice, el que Confinieron de Conlos Caualleros Comi-
 sarios del Cauildo Eclesiastico, y mforme en vnido. Segun el
 Conuenido de lo que se le preguntaua, a ambos Cauildos
 por el 1.^o de Junio, y hauiendolos echo anexado a los Inst-
 rumentos, despues de muchas Conferencias, y de hauense apro-
 uado dho mforme por ambos dho Cauildos, en Consequencia
 de lo que se firmo el referido y mforme por los quatro Comi-
 sarios, Autorizandolos los respectivos Secretarios, extraña
 el que dice, que hauiendo cumplido su Comision, y quedado
 con cluido el Acto, reboluese a fomentar nuevo y mforme
 y ntespetivo, y queno se pedia, suponiendo el Cauallero
 Capitulax (quelo eximulo) Con el titulo de Tesoro de Ciudad,
 que deuia hazerse, porque quizas dho Comisarios no
 tenian presentar las razones que se paxena, y propo-
 nia nuevamente, fundando el dho. del Hospital, sin
 advertir que lo fauorable y adbezo se hauia manifes-
 tado en dho y mforme, y que el que nuevamente se in-
 tentaua hazer (Como se hizo) Claudicaua en lo prinip.
 pues se Callaua las fundaciones de las, y de dho
 naualeza Condisuntos Patronos, y de dho, y las exim-
 paxas de las, y queno estauan derogadas, y hauian teni-
 do exercicio; y por lo que toca a la fundacion, y Patronato
 de ambos Cauildos, lo hauia tenido agta el año de mil
 setecientos veinte y quatro, que fue Medico nombrado
 por el Cauildo Eclesiastico D.ⁿ Andres fernandez, que
 es el principal que se preguntaua, ya que es así, firmo
 por los quatro Caualleros Comisarios, y que en lo di-
 minutos del referido y mforme Ultimamente echo
 auctorancia de dho Cauallero Capitulax, y reexogando e